EXPTE. D- 557 /12-13

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

ARTICULO 1º: Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios a efectos de que, en forma urgente, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, inicie las obras viales necesarias para llevar a cabo urgentemente, el bacheo completo de la Ruta Provincial Nº 41 en el tramo comprendido entre las localidades de Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles y Mercedes.-

ARTICULO 2°: De forma.-

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.-

Como es sabido, la ruta Provincial N° 41 es una carretera argentina pavimentada de 344 km., ubicada en el noreste de la Provincia de Buenos Aires y se extiende desde la ciudad de Baradero hasta la Autovía 2, partido de Castelli. Esta ruta circunvala la Ciudad de Buenos Aires a una distancia de 100 a 180 km., y permite unir el norte con el sudeste de la provincia sin utilizar los accesos a la gran urbe. Al recorrer los 334 kilómetros que van desde Baradero hasta Castelli, el Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI, año 2009) analizó cuál es el estado de la infraestructura vial, sus riesgos y los puntos más peligrosos. Y bajo resultados, la compañía calificó a esa ruta: "Regular", aunque con algunos tramos de latente peligro que ya produjeron accidentes de extrema gravedad. Lamentablemente en la actualidad se encuentra peor que en el año 2009.

Actualmente, el tramo más preocupante es el comprendido entre la Ciudad de Baradero hasta la ciudad de Mercedes, con escasa señalización vertical, demarcación horizontal desgastada o inexistente y banquinas de pasto. Hasta la ciudad de Mercedes se encuentra la zona de mayor cantidad de vehículos circulantes, por lo que es, el sector de la ruta en peores condiciones. El asfalto está ahuellado, con parches y desniveles "muy pronunciados", con zonas de banquinas descalzadas.

Si se recorren sólo 4,5 kilómetros desde el cruce de la ruta provincial N° 41 con la ruta nacional N° 8, es suficiente para seguir manifestando que la Ruta 41 ya, no sólo en el tramo Areco-San Andrés de Giles sino también, Areco-Baradero es una trampa mortal. Llegando a la localidad de Santa Coloma se encuentra un bache que se asemeja a un cráter, que abarca toda la mano en dirección de circulación hacia la ciudad de Baradero.

Ya no hay peores trayectos demarcables, prácticamente todo el trayecto recorrido desde Baradero hasta Mercedes está en pésimas condiciones, agravada la peligrosidad del tránsito, pues además de los profundos ahuellamientos de ambas calzadas, que en muchos casos ocupan casi toda la mano por la que se circula sin importar el sentido

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

en que uno se dirija. Y, sin distinción en cuanto a mayor gravedad de los mismos sobre la inexistencia de demarcación y banquinas intransitables, existe un estrecho puente sobre nivel en el partido de San Antonio de Areco, que genera un escollo más al momento de atravesarlo, entre pozo y pozo.

El estado de la ruta, agravado, no sólo por el excesivo y constante tránsito de vehículos de todo tipo, en especial de transporte de carga, maquinaria agrícola y micros, constituye un verdadero peligro para los vecinos que lo transitan diariamente. Asimismo, por las intensas lluvias de este último tiempo, que producto del descalce de las banquinas, cubrieron pozos e intentos de "bacheos", para luego de su drenaje posterior, dejar completamente abiertos sin material alguno, y totalmente expuestos, dichos pozos y pronunciados ahuellamientos, que ya no pueden sortearse sin poner en riesgo la vida de todos aquellos que transitan dicha ruta por ambas manos de circulación. El tramo desde San Antonio de Areco a Giles es casi imposible de transitar, sin correr riesgos de padecer o participar aún pasivamente en algún siniestro.

Ello, exige la urgente intervención del Estado Provincial para encarar obras que garanticen la circulación, el tránsito y la seguridad de las personas. Esta ruta N° 41 tiene problemas de estructuras en la base de la misma. La reparación debe ser profunda y conlleva una inversión importante, pero absolutamente necesaria. En realidad debería como ya se ha solicitado oportunamente en varios Proyectos presentados ante ésta Honorable Cámara, ser repavimentada por lo menos en el trayecto antes referido.

El problema de origen tiene varios años y consiste en parte importante, en el incumplimiento del convenio efectuado oportunamente entre el Estado Provincial con las empresas privadas, respecto de la última repavimentación "total" de dicha Ruta Provincial N° 41, en la que según lo convenido, la capa asfáltica debía tener 8 cm de espesor y las empresas contratadas la realizaron de sólo 4 cm., ello produjo su prematura degradación, aunque el costo dinerario para los contribuyentes bonaerenses fue el mismo. En dicha oportunidad, los Honorables Concejos Deliberantes de los Partidos afectados y perjudicados por ello reclamaron insistentemente, sin obtener respuesta satisfactoria.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Por otro lado, su cartelera vial está destruida o fue robada, faltan carteles indicadores importantes como el de las curvas, las máximas de velocidad, mojones y todo lo que tiene que ver con la seguridad del tránsito. Si se colocaron algunos carteles que advierten acerca de la zona de desastre que se aproxima, pero aún así resultan insuficientes e inútiles por cuanto no se procede en tiempo y forma a su reparación.

Se han registrado y se registran casi a diario, muchos accidentes como consecuencia del mal estado de la ruta. Las quejas han tomado estado público en innumerables oportunidades, por las graves e irrecuperables consecuencias padecidas por quienes transitan dicho tramo de la Ruta Provincial N° 41. Y las quejas continúan efectuándose.

Las protestas de los habitantes de Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles y Mercedes por el mal estado de la ruta 41 son reiteradas, a lo largo de los años. Y, ésta ruta, alguna vez signada como "La Ruta de la Muerte", en realidad debería llamarse "De los Milagros" porque la mayoría de quienes la transitamos habitualmente, nos salvamos de milagro de padecer un siniestro.

Amén de los anteriores proyectos presentados, no sólo sería una irresponsabilidad no insistir en la reparación de la misma, sería ser cómplice de la muerte y el padecimiento de todas las personas que han resultado y resultarán víctimas de la falta de gestión y responsabilidad en la administración del Estado Provincial, por la no realización de las obras viales correspondientes en la Ruta Provincial N° 41.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del Presente Proyecto de Declaración.-

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.